

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia Oferta Pública 06/03 para adquisición de materiales necesarios para la realización de pruebas analíticas en el área de laboratorio en la Fundación Hospital Alcorcón.

La Fundación Hospital Alcorcón desea contratar la adquisición de materiales necesarios para la realización de pruebas analíticas en el área de laboratorio que se indican en el pliego de condiciones que se encuentran a su disposición en el departamento de Compras de la Fundación, en horario de 9 a 14 h., días laborales y en la dirección de internet: <http://www.fhalcorcon.es>

Presentación de ofertas en: Unidad de Logística. C/ Budapest n.º 1. 28922 Alcorcón. Madrid. Teléfono 91.621.94.39 Fax 91.621.94.38. Horario: De 9:00 h. a 14 h. de lunes a viernes. Plazo: 10 días naturales desde el siguiente a su publicación en el B.O.E.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Alcorcón, 10 de junio de 2003.—D. Juan Álvaro de la Parra (Director Gerente).—31.680.

MUTUA BALEAR

La Junta Directiva de Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 183, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el próximo día catorce de julio a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en los salones del Hotel Valparaíso, sito en la calle Francesc Vidal i Sureda n.º 23 de Palma de Mallorca, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero: Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Gestión, Memoria Anual y destino de los excedentes del ejercicio de 2002, así como las gestiones de la Junta Directiva en el mismo periodo.

Segundo: Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Recursos y Gastos para el ejercicio 2004.

Tercero: Nombramiento o reelección cargos de la Junta Directiva.

Cuarto: Informe sobre las propuestas formuladas por la Administración a las modificaciones estatutarias aprobadas en la Junta General Extraordinaria de fecha 8 de julio de 2002. Acuerdos que procedan.

Quinto: Aprobación del Acta de la reunión.

Nota: De acuerdo con lo previsto en el art. 21º de los Estatutos de la Mutualidad, para poder concurrir a la reunión es necesario solicitar la correspondiente papeleta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la Mutua sitas en la Calle Bisbe Campins n.º 4 (Secretaría General, planta segunda) de Palma de Mallorca, con antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 2003.—El Presidente de la Junta Directiva, Fernando Arenchibia Hernández.—31.763.

UNIÓN DE MUTUAS, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 267

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 29.4.b) de los Estatutos Sociales se convoca a Vd. a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el 28 de julio de 2003, en el salón de actos de las Oficinas Centrales de la Mutua, sitas en la ciudad de Castellón, Avenida del Lledó número 57, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13'30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, Balance y Estado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2002 y Presupuesto para el ejercicio 2004.

Segundo.—Informe sobre funcionamiento de la Mutua.

Tercero.—Elección o renovación estatutaria de siete miembros de la Junta Directiva.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta.

Confirmando en su asistencia y rogándole máxima puntualidad.

Castellón, 4 de junio de 2003, El Presidente de la Junta Directiva, José Peris Goterris.

La Memoria, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, Balance y Estado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2002 y Presupuesto para el ejercicio 2004, obrarán en los centros de la Mutua a disposición de los asociados dentro de los 15 días previos a la celebración de la Junta General.

Condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación: Tienen derecho a asistir a la Junta General todos los empresarios asociados con convenio de asociación vigente a la fecha de celebración de la misma, si bien sólo tendrán derecho de voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

El derecho de asistencia se acreditará por la inserción del asociado en el Registro de empresas asociadas, como titular de convenio de asociación vigente a la fecha de la Junta. El derecho de voto, por los datos obrantes en la Mutua respecto al cumplimiento de las obligaciones sociales. Tanto la legitimación para asistir a las Juntas Generales como la situación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales podrá acreditarse mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedidos por los Servicios de Tesorería General de la Seguridad Social.

La personalidad de las personas físicas, ya actúen en su nombre o en virtud de representación, se acreditará mediante la exhibición del D.N.I. o, en el supuesto de extranjeros, del permiso de residencia o pasaporte. La representación de las personas jurídicas podrá acreditarse mediante la exhibición del documento en el que conste la atribución de las facultades por las que actúa, o en el caso de que conste su ejercicio en el documento de asociación o de proposición de asociación, mediante la exhibición de los mismos.

La representación podrá otorgarse a favor de otro empresario asociado y se formalizará por escrito firmado por el asociado, su representante o apoderado con facultades suficientes, especificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Ningún asociado podrá ostentar la representación en ninguna forma de más de cincuenta asociados.

Con una antelación de cuatro días al día de celebración de la Junta General, deberán depositarse en el domicilio social de la Mutua las representaciones y votos delegados, con el fin de confeccionar la lista provisional de asociados que van a estar presentes y representados, después de comprobar si están al corriente de sus obligaciones.

Castellón, 16 de junio de 2003.—El Presidente de la Junta Directiva, D. José Peris Goterris.—31.836.